



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

188/07

Salta, 01 JUN 2007
Expediente N° 12.171/2007

VISTO:

La nota presentada por el Área Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, solicitando el auspicio de esta Facultad a las "**Jornadas Provinciales de Perinatología**", a realizarse los días 21 y 22 de Junio de 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas, organizadas por el Programa Materno Infancia , conjuntamente con el Nuevo Hospital del Milagro y ASAPER, destinadas a actualizar conocimientos sobre las enfermedades perinatales y encontrar estrategias para modificar la realidad sanitaria del niño y la madre, resultan de interés para los integrantes del Equipo de Salud de nuestro medio.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

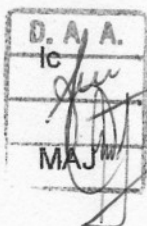
POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "**Jornadas Provinciales de Perinatología**", a llevarse a cabo en esta Ciudad, los días 21 y 22 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Programa Materno Infancia del Ministerio de Salud Pública de esta Provincia, Nuevo Hospital del Milagro y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud